



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: DIOMAR PÉREZ NIÑO
RADICADO: 2016-00466

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de enero de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el poder allegado el día 20 de enero de 2021, se advierte que previo a reconocer personería para actuar al abogado CARLOS FERNANDO RADA BECERRA, se debe adecuar el poder conferido, por cuanto no se indica la dirección de correo electrónico del abogado, tal como se establece en el artículo 5º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 005 del 8 de febrero
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria